Xalapa, Ver., 19 de octubre de 2021 **Comunicado: 1888**

Aprueba LXV Legislatura desaparición del Ayuntamiento de Mixtla de Altamirano

- Se aprueban demás acuerdos presentados por las Comisiones de Hacienda del Estado y de Gobernación.

Con 35 votos a favor, 7 en contra y una abstención, el Pleno de la LXV Legislatura avaló el dictamen presentado por la Comisión Permanente Instructora, por el que se declara la desaparición del Ayuntamiento de Mixtla de Altamirano, Veracruz de Ignacio de la Llave.

De acuerdo a las atribuciones que confiere la Constitución Política, así como la Ley de Municipio Libre, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, todos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las y los integrantes del Congreso determinaron procedente la desaparición del Ayuntamiento de Mixtla de Altamirano, tras la actualización del supuesto previsto en la Fracción I, del artículo 130 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, consistente en la pérdida del orden y la paz pública en el municipio.

De acuerdo al artículo 147 y 148 de la Ley en comento, se designó a un Concejo Municipal que fungirá hasta el término del periodo por el cual fue electo el actual Ayuntamiento Constitucional de Mixtla Altamirano, quedando integrado por los ciudadanos Crispín Hernández Sánchez, Presidente; Socorro Alba Sandoval Cuevas, Vocal Primera; y Xicoténcatl Atlahua Temoxtle, Vocal Segundo.

Como suplentes: Lorenzo Tehuactle Zopiyactle, Senorina Orea Méndez, Ángel Amador Cano, respectivamente.

- **Aprueba Pleno Acuerdos presentados por la Comisión de Hacienda del Estado**

El Pleno, avaló los dictámenes de acuerdo emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, en materia de enajenación de un inmueble, así como la relativa a subasta de vehículos propiedad del Gobierno del Estado.

En primer término las y los diputados del Congreso local, aprobaron enajenar a título gratuito y condicional, en su caso revocable, un inmueble ubicado en Acayucan, de propiedad estatal a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional para la edificación de una Compañía para la Guardia Nacional.

Con la instauración de la Guardia Nacional en esta zona, se pretende que se continúe con la preservación de la integridad, estabilidad y permanencia del estado veracruzano, salvaguardando la seguridad de los ciudadanos con apego a los derechos humanos.

Posteriormente, las y los integrantes del LXV Legislatura avalaron el acuerdo por el que se autoriza al titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (Sefiplan), enajenar de manera onerosa, mediante el procedimiento de subasta pública, 28 unidades vehiculares adscritas al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), así como 18 unidades asignadas a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).

- **Cambian denominación y categoría de localidad del Municipio de Ixcatepec**

De la Comisión Permanente de Gobernación, diputadas y diputadas del Congreso local avalaron el cambio de denominación y categoría de la localidad de Tlaqueztla, del Municipio de Ixcatepec para adquirir la categoría de Caserío, y el nombre de Tlaqueztla Sexta Sección Rural.

Lo anterior de acuerdo al artículo 10, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que señalan que se comprenderá como Caserío a una porción de la población y área rural de una ranchería donde residirá el Comisario Municipal, la cual tenga menos de 500 habitantes.

El nuevo Caserío cuenta con una población de 286 habitantes de acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

#-#-#-#